



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – Nº

366-16

Salta, 31 AGO 2016

Expediente Nº 12.289/2.014

VISTO: La Resolución – CD – Nº 543/14, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “**DETENGAMOS EL SIDA LLEVANDO UNA VIDA SEXUAL SANA Y CUIDADA**”, y;

CONSIDERANDO

Que la Lic. Catalina Farfán, informa a fs. 24 vuelta, que el Curso se desarrolló de acuerdo a lo previsto, dictándose en un colegio privado de Salta Capital y en colegios públicos de las ciudades de Rosario de Lerma y Tartagal.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por cumplidas las actividades del Curso de Extensión Universitaria denominado “**DETENGAMOS EL SIDA LLEVANDO UNA VIDA SEXUAL SANA Y CUIDADA**”, destinado a alumnos de 15 a 21 años que asisten a las instituciones educativas de Salta Capital, Rosario de Lerma y Tartagal.

ARTÍCULO 3º. Establecer que las certificaciones de los docentes que participaron del dictado del Curso, fueron emitidas por los establecimientos educativos donde se dictó el mismo.

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Prof. Catalina Farfán y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MGS. ADRIANA NOEMI RAMON
SECRETARIA DE POSTGRADO,
INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa